



Referencia:	2020/00026181T
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario 24 de septiembre de 2020
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ELENA GALAN JURADO, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 27.junio.2019 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Visto que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La evolución de los hechos requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.



Visto que para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España decretó el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Visto que a pesar de la evolución positiva sanitaria y de la eliminación de restricciones, siguen produciéndose rebrotes de afectados por el COVID-19.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, por lo que, **la sesión ORDINARIA del Pleno para el 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 9.30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, NO SERÁ PÚBLICA.**

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia el siguiente asunto del Orden del Día de la sesión, cuyo expediente obra en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, (no pública), fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones plenarias ordinarias de fechas 30 de julio y 13 de agosto de 2020 y extraordinaria de 16.9.2020.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Propuesta adhesión PDM a central de compras de la FEMP.

3º.- Modificación bases de ejecución del presupuesto.



4º.- Moción Grupo VOX sobre la FEMP.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

5º.- Moción PP relativa a la implantación de una Ley anti “okupación”.

6º.- Moción institucional para mejorar la atención de la salud mental y apoyo y reconocimiento hacia las personas con problemas de salud mental y sus familias.

7º.- Moción de Alcaldía de apoyo a la demanda del mundo de la cultura benalmadense para dotar a la ciudad de un Palacio de las Artes.

8º.- Moción del Equipo de Gobierno sobre el comienzo del curso escolar.

9º.- Moción del Grupo Municipal C’s relativa al apoyo y la elaboración de un Plan de Ayudas específico al sector del ocio nocturno.

10º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

11º.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2020.

12º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Agosto 2020.

13º.- Dar cuenta del Decreto de Emergencia nº 2020/003246, de fecha 12 de agosto de 2020, para el suministro de materiales motivado por cambios en la organización debido a la crisis sanitaria del COVID-19.

14º.- Dar cuenta del Decreto de emergencia nº 2020/003623, de fecha 15.9.2020, para las pruebas PCR Oficiales Mantenimiento y Conserjería colegios educación infantil y primaria del municipio.

15º.- Dar cuenta del Decreto de emergencia nº 2020/003622, de fecha 15.9.2020, para la pruebas PCR empleados Unidad Organizativa Centro Municipal de Formación Permanente.

16º.- Dar cuenta liquidación Presupuesto 2019.

17º.- Dar cuenta ejecución trimestral presupuesto 2º trimestre 2020.

18º.- Dar cuenta morosidad 2º trimestre 2020.

19º.- Dar cuenta período medio de pago 2º trimestre 2020.

20º.- Ruego del Grupo municipal VOX, sobre deficiencias en la zona perimetral del aparcamiento trasero del Centro de Salud de Torrequebrada.

21º.- Ruego del Grupo municipal VOX, sobre estado de abandono alrededor del Edificio de Servicios Sociales Comunitarios.

22º.- Ruego del Grupo municipal VOX, sobre colocación de papeleras en la zona de Santángelo Norte.

23º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, referente a los vídeos de los plenos anteriores a junio de 2015.

24º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, relativa a repostajes de combustibles de vehículos oficiales en el Puerto Deportivo.

25º.- Preguntas del Grupo municipal C’s, sobre la creación de espigones semisumergidos en las playas del municipio.

26º.- Preguntas del Grupo municipal C’s, sobre los preparativos para el comercio local en las fiestas navideñas

27º.- Preguntas del Grupo municipal C’s, concernientes a las obras de ampliación del Centro Anica Torres.



- 28º.- Preguntas del Grupo C's municipal, relativas al servicio de limpieza del municipio.
- 29º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular sobre plan de dinamización en materia de obra pública y por el empleo a Benalmádena.
- 30º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular relativa a obligación plaza de aparcamientos en viviendas de los casos antiguos de Benalmádena y Arroyo de la Miel.
- 31º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular referente a enfermedad de las palmeras en Plaza de Andalucía de Benalmádena Pueblo.
- 32º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular sobre actuaciones de arreglo de acerado y alumbrado en C/ Maestro Trujillo y C/ Ceuta de Arroyo de la Miel.
- 33º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, relativas a los puestos de trabajos generados de las obras de remodelación de la Casa de la Cultura.
- 34º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, concernientes a la dramática situación de los usuarios de asuntos sociales.
- 35º.- Pregunta del Grupo municipal Partido Popular, solicitando información sobre la demanda de la embarcación Willow a la sociedad Puerto Deportivo de Benalmádena S.A.
- 36º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, relativa a anulación de licencias para autónomos y PYMES.
- 37º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular , sobre el vacío en subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena.
- 38º.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados de lo que, en calidad de Secretario General doy fe.